



## Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

### Acta Firma Conjunta

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE 1 - EX-2024-00049828- -MPD-DGAD#MPD - Servicio de mantenimiento de cinco (5) grupos electrógenos

---

Ref.: EX-2024-00049828- -MPD-DGAD#MPD

Contratación Directa 07/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Contratación Directa N°07/2024, tendiente a la contratación de una empresa que realice el servicio de mantenimiento de cinco (5) grupos electrógenos ubicados en los edificios sitios en las calles San José N° 333, Cerrito N° 536, Montevideo N° 477 y Callao N° 970 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y en la Calle 42 N° 773, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en donde funcionan distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, por la suma estimada de pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000,00)., según lo establecido en la RESOL-2024-308-E-MPD-SGAF#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N° 37/2024 (IF-2024-00059793-MPD-DGAD#MPD), se presentaron los siguientes oferentes: OFERTA N° 1: “PVP INTEGRAL S.R.L.”, OFERTA N° 2: “GELEC S.R.L.”, y OFERTA N°3: “DACHCOM S.R.L.”

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

En IF-2024-00077967-MPD-DGAD#MPD toma intervención el Departamento de Presupuesto informando que existe disponibilidad presupuestaria, en el presente ejercicio fiscal, a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

El área técnica expresó, en IF-2024-00070410-MPD-DGAD#MPD, que las ofertas N° 1, N°2 y N°3, cumplen técnicamente según lo solicitado en el PET.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico, en sus informes IF-2024-00070016-MPD-AJ#MPD e IF-2024-00076759-MPD-AJ#MPD concluyó que los oferentes adjuntaron la totalidad de la documentación requerida por los Pliego de Bases y Condiciones.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación:

| REGLON              | DESCRIPCION   | OFERTA PREADJUDICADA   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL    |
|---------------------|---|------------------------|------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 1                   | Servicio de mantenimiento para grupos electrógenos ubicados en dependencias de este Ministerio Público de la Defensa (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas) | OFERTA N° 2: GELEC SRL | unidad           | 5        | \$ 629.200,00   | \$ 3.146.000,00 |
| total preadjudicado |   |                        |                  |          |                 | \$ 3.146.000,00 |

Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente expuesta, se estima el siguiente orden de mérito:

| REGLON | DESCRIPCION   | ORDEN DE MERITO | OFERTA                        |
|--------|---|-----------------|-------------------------------|
| 1      | Servicio de mantenimiento para grupos electrógenos ubicados en dependencias de este Ministerio Público de la Defensa (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas) | 1               | OFERTA N° 1: PVP INTEGRAL SRL |
|        |   | 2               | OFERTA N° 3: DACHCOM SRL      |

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.

